



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”

Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de México, a 23 agosto de 2019.

**C.  
PRESENTE**

El H. Ayuntamiento de Jilotepec, Estado México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y al acuerdo No. 7, de la 31 Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 22 de agosto de 2019; convoca a los ciudadanos interesados a participar en el cabildo público abierto de la:

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 33**

**4º CABILDO ABIERTO**

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del Acta de Cabildo anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Exhorto de la H. Legislatura del Estado de México, para establecer Ventanillas de Atención e implementar programas de inserción y reinserción en el Municipio de Jilotepec, de las y los migrantes de retorno con el propósito de generar las condiciones de vida adecuadas para una sana reintegración en sus comunidades.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Misma que tendrá verificativo a las --:00 horas del día jueves **05 de septiembre** del año dos mil diecinueve, en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Jilotepec, México.

Los ciudadanos interesados en participar deberán contemplar lo siguiente:





**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. Caudillo del Sur”**

- A) Registrar su participación a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Sesión del Cabildo abierto, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, sito en: primer piso del Palacio Municipal, ubicado en calle Leona Vicario número 101, Colonia Centro, en un horario de 09:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Para lo cual deberá identificarse con credencial de elector, vigente.
- B) Entregar de forma impresa su intervención, en un máximo de 5 cuartillas, el día de su registro.
- C) Tendrá una única intervención con duración de 5 minutos, y versará sobre el documento que fue entregado de forma impresa.
- D) En caso de que se trate de alguna Asociación, Agrupación, Liga, etc. deberán nombrar un moderador, el cual será quien intervendrá en la Sesión de Cabildo Abierto, con el respaldo de las firmas de sus integrantes.

Lo no previsto en la presente Convocatoria Pública, será resuelto por la Presidenta Municipal.

**A T E N T A M E N T E**

**Ing. Agustín Javier Bonilla Flores**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**(Rubrica)**

**Profr. Faustino Mendoza Flores**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
**(Rubrica)**

